



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
*Secretaría de Desarrollo Humano y Familia*



*Año Internacional de la Juventud*  
*Comité Nacional de Coordinación*

de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud.

Durante el desarrollo del Congreso se llevaron a cabo varias actividades complementarias, a saber:

- Consultorías: en el hall central del pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria se desarrolló un servicio de consultorías consistentes en "stands" a cargo de las organizaciones participantes y otras especialmente invitadas, donde se informó y expuso material referente a la actividad que en cada caso se realiza relacionada con la juventud.
- Muestra Fotográfica: en el hall antes referido tuvo lugar la muestra fotográfica denominada "Jóvenes por Jóvenes", organizada por la Secretaría de la Juventud de la Provincia de Córdoba, presentándose obras de fotógrafos jóvenes.
- Peña: el sábado 11, por la noche, en el Comedor Universitario, tuvo lugar una peña con participación de varios conjuntos musicales y la concurrencia masiva de los delegados al Congreso.
- Acto Ecuménico: el sábado 11, terminada la labor de ese día de las comisiones de trabajo, las delegaciones representantes de las confesiones religiosas Católica, Evangélicas y Judía celebraron un oficio ecuménico con participación de numerosos delegados al Congreso.
- Prueba Deportiva: El domingo 12, luego de la clausura del Congreso, tuvo lugar una maratón atlética, que partió del centro de la Ciudad de Córdoba y finalizó en la Ciudad Universitaria, con participación de más de sesenta corredores, muchos de ---- ellos delegados al Congreso.

El día viernes en horas de la tarde se llevó a cabo una reunión de funcionarios públicos responsables de áreas de juven-





*Ministerio de Salud y Acción Social*  
*Secretaría de Desarrollo Humano y Familia*



*Año Internacional de la Juventud*  
*Comité Nacional de Coordinación*

tud, coordinada por el Dr. Angel BRUNO, a cargo del área en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Estuvieron presentes representantes de la Capital Federal y las Provincias de Salta, Mendoza, Buenos Aires, La Rioja, Córdoba, Catamarca, Río Negro, Neuquén, San Juan y San Luis, como así también del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Durante el encuentro se brindaron informes sobre las estructuras, actividades y proyectos - que referentes al área juventud existen, en el país, buscándose aunar criterios y encontrar formas de coordinación y complementación entre Nación y Provincias.

El Congreso configuró un hecho inédito en el país. Por primera vez se reunieron jóvenes de todos los sectores y de casi todas las Provincias del país para sentarse a una mesa común a dialogar y elaborar propuestas sobre problemas comunes. Estuvo representada verdaderamente la Juventud Argentina, ya que tuvo alcance nacional y multisectorial.

Durante el acto inaugural, los paneles sectoriales, el plenario final, los almuerzos y las cenas compartidas en el Comedor Universitario, se cantaron consignas encontradas, pero -- siempre se concluyó con consignas convergentes.

En las comisiones de trabajo se puso de manifiesto la diversidad de opiniones y la pluralidad de matices ideológicos, sociales y religiosos, expuestos con libertad absoluta; pero a la hora de las conclusiones se privilegiaron las coincidencias por sobre las disidencias y todos los despachos se produjeron por consenso.





*Ministerio de Salud y Acción Social*  
*Secretaría de Desarrollo Humano y Familia*



*Año Internacional de la Juventud*  
*Comité Nacional de Coordinación*

Las conclusiones de cada comisión de trabajo, que constan de un marco diagnóstico y de propuestas concretas, manifiestan la seriedad y profundidad de las reflexiones y la capacidad de trabajo exhibida. El conjunto de las conclusiones forma un cuerpo de opinión juvenil único en el país, que será valioso tener en cuenta a la hora de las decisiones.

Fue particularmente grato comprobar la buena relación trabada entre jóvenes de los sectores más politizados y los pertenecientes a otros sectores con menor grado de politización, como así también los testimonios de los jóvenes de las comunidades indígenas. En el primer caso se celebró la oportunidad de aventar prevenciones mutuas; los jóvenes indígenas rescataron el hecho de haber sido convocados, por primera vez, en pie de igualdad con otros jóvenes.

Los jóvenes dieron un verdadero ejemplo de unidad nacional. La experiencia señala que es posible esa unión, pese a los diferentes pensamientos, cuando el objetivo final es el interés de la Patria.

Por todo esto es válido repetir que el Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina fue un hecho inédito en el país, de hondo contenido sociológico y político. - El Comité Nacional de Coordinación para el Año Internacional de la Juventud aspira a que tenga efectos multiplicadores y la experiencia se repita, en otra escala, en todas las Provincias y ciudades del país.

El Año Internacional de la Juventud, que el Comité pre





*Ministerio de Salud y Acción Social*  
*Secretaría de Desarrollo Humano y Familia*



*Año Internacional de la Juventud*  
*Comité Nacional de Coordinación*

vé para Argentina no como una fiesta sino como el inicio de una  
apertura hacia los jóvenes procurándoles canales concretos de -  
participación, está comenzando a dar sus frutos.



Redactor: Biólogo Raúl Montenegro.



GOBIERNO DE CORDOBA

1985  
AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

SECRETARIA DE LA JUVENTUD

PRIMER CONGRESO NACIONAL Y MULTISECTORIAL DE LA JUVENTUD ARGENTINA

COMISION: "JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE"

INTRODUCCION:

VISTO que el punto de partida para cualquier estudio del medio ambiente, es la presentación de los mecanismos de la Ecología, es decir que todo ser viviente y toda colectividad de seres vivos de todos los reinos sufren la influencia del medio en que viven y actúan sobre él ejerciendo una acción transformadora; de todas maneras MEDIO AMBIENTE se define con relación del Hombre, por lo tanto hay que partir de la influencia que tienen las colectividades sobre este; el Medio, es la base de producción indispensable para la vida del hombre en la subsistencia la comunicación, la diversión y toda acción transformadora por lo cual el medio a veces reacciona respondiendo agresivamente a las acciones perjudiciales del hombre. El hombre reacciona contra ellos realizando un acondicionamiento o sea creando micro medios o medios artificiales, por lo tanto el equilibrio está subordinado a la estabilidad que posea la civilización que ha creado dicho medio social.

Que el afianzamiento del sistema democrático es el único que garantiza la participación popular a todos los niveles y en particular es el que posibilita la defensa del medio ambiente a través de organismos no gubernamentales y gubernamentales, en un marco de federalismo y hermandad Latinoamericana con un nuevo orden económico internacional, la promoción de economías independientes, con la autodeterminación de los pueblos, de sus culturas y la ruptura de lazos dependientes.

Que la carrera armamentista desatada irracionalmente ha llevado a la población mundial al peligro inminente de la destrucción no solo de la humanidad sino también en el medio en el cual se desenvuelve. Por lo que este Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina, se manifiesta decididamente y sin claudicaciones en contra de la escalada nuclear, generand-

//..

C. D. I. J  
I/0319





//..

do los canales de participación y movilización que apunten al esbrecimiento del conjunto de la sociedad respecto del peligro que nos acecha.

En definitiva según el nivel de la civilización técnica de los grupos hu manos y según la influencia del medio natural el Medio Ambiente será obra de la Naturaleza o bien obra de los hombres.

"Que el avance tecnológico del hombre, no implique la destrucción sistemática de la Naturaleza!"

Por lo que esta "Comisión de Juventud y Medio Ambiente del Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina" considera y propone lo siguiente:

\* En lo referente a EDUCACION AMBIENTAL:

Entendemos por Educación Ambiental: "proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objetivo de fomentar las actividades y las aptitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre // el hombre, su cultura y su medio bio-físico". (Definición tomada de la UNESCO)

Enfatizar la importancia de la Educación Ambiental para el inicio y materialización de una nueva ética del hombre y de la Naturaleza. Nadie protegerá aquello que no conoce. Nadie protegerá sin soluciones claras en la mano. Nadie protegerá sin sentirse protagonista o sea parte activa.

Consideramos que la Conservación del Medio Ambiente sano y puro, es un // derecho fundamental del Hombre.

Educación Ambiental se da en tres niveles:

1)- Sistemático: Nuestro sistema educativo debe implementar la formación de

///...





///...

una conciencia que le permita al ser humano integrarse a su medio bio-físico-cultural. Al nivel terciario y universitario es necesario formar profesionales comprometidos con la realidad de su medio.

2)- Parasistemático: Implementar cursos obligatorios de capacitación en educación ambiental para docentes. Institucionalizar a nivel provincial y nacional los proyectos de "VERDES-ESPERANZA" y "POR CADA NIÑO UN ARBOL" de las Naciones Unidas en todas las escuelas. Es necesario regionalizar la educación por lo cual le permitirá al hombre conocer y valorizar su entorno.

3)- Asistemático: Urgente implementación de una campaña nacional de educación ambiental (formación e información) por los medios masivos de difusión, llevada a cabo en forma conjunta por el Estado y por las Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales (OANG's); tendiente a desarrollar actitudes y cambios de conducta que permitan al hombre comprender, valorizar y proteger su medio.

En conclusión, encarar la educación ambiental no como una sustitución de ambientes urbanos por ambientes de bosques y lagos, o a la inversa, sino como una nueva ética del hombre con su ambiente, en la cual cada cultura se / complementa con las restantes.

Educación ambiental es que cada ser humano en su propio ambiente, defienda la vida y el desarrollo sostenido sin destrucción.

\* En lo referente a Política y Gestión Ambiental:

1)- Enfatizar la necesidad de que se formulen políticas nacionales de ordenamiento ambiental compatibilizada con la política de otros sectores, buscando paralelamente coordinación con las respectivas políticas provinciales

////.....





////.....

2)- Promover la planificación conjunta del manejo y uso de los Parques Nacionales entre las Jurisdicciones Municipales, Provinciales y Nacional.

2)- Apoyar decididamente la creación de nuevas áreas naturales protegidas para asegurar no solo la protección del patrimonio ecológico Argentino, sino también la provisión de genes y especies factibles de uso productivo. En este marco,, apoyamos la creación e implementación de las siguientes áreas naturales: Parque de Sierras /Grandes- El Condorito, Parque La Mermeja Chancaní y Parque Mar Chiquita en la Provincia de Córdoba; Parque Aconquija en las Provincias de Tucumán y Catamarca, Parque Isla de los Estados en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

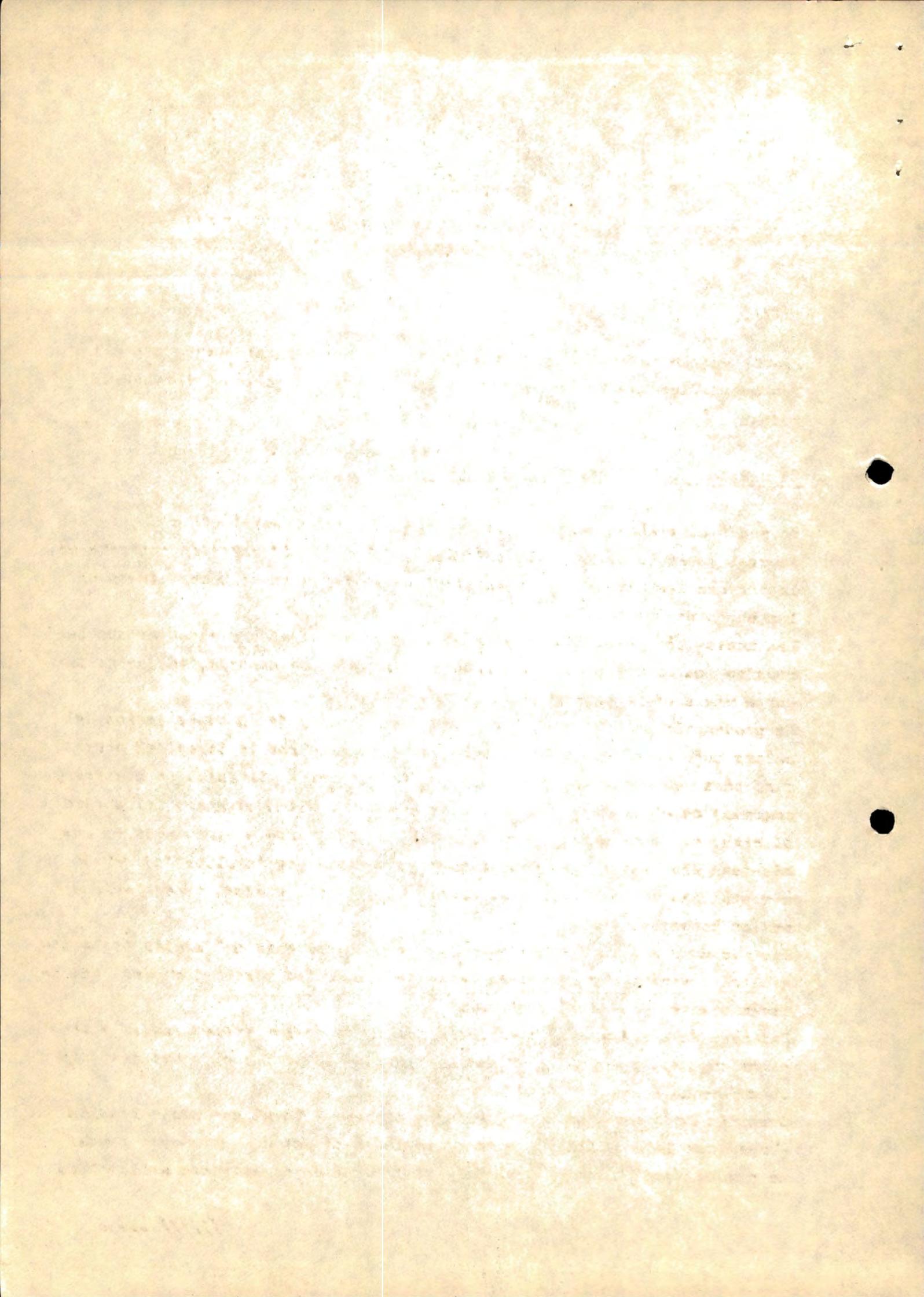
4)- Exigir a los Gobiernos de las Provincias de Chaco y Formosa que defiendan la integridad de los Parques Provinciales Pampa del Indio y Pilcomayo respectivamente, amenazados por minorías terratenientes y fuertes intereses egoístas.

5)- Promover en el marco de una mayor politización de la sociedad, la consideración prioritaria de la temática ambiental en el accionar y en la plataforma de todos los partidos políticos argentinos y recalcar la necesidad de que los profesionales y técnicos ligados a la problemática ambiental participen activamente en los mismos, para colaborar en la elaboración de dicha plataforma.

x En lo referente a ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS NO GUBERNAMENTALES

1)-Fomentar y jerarquizar la participación activa de las OANG's en la fiscalización de las transgresiones ambientales con la colaboración de los Organismos Estatales, para que de ese modo se evite que grupos de intereses sectoriales tomen un poder que perjudique al ambiente. Generándose así un mejor cumplimiento de la legislación existente y promoviendo su complementación.

////.....





//////.....

2)- El rol de las OANGs a nivel juvenil es fundamental porque son ellas las que defienden no sólo intereses sectoriales, sino los intereses de todos.

x En cuanto a SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

El medio de trabajo forma parte del medio humano general, de modo que sus efectos sobre la salud y el rendimiento deben considerarse en estrecha relación con los elementos ambientales que influyen en el hombre fuera de las horas de trabajo.

Las nuevas técnicas industriales obligan al trabajador a ejecutar sus tareas en una cadencia que no corresponde a su idiosincracia, lo que da lugar a una excitación nerviosa y a una monotonía.

La producción en serie requiere gran tecnología y de la capacitación del obrero para manejar esa tecnología, no para aligerar la tarea del obrero, sino para abaratar la mercancía, y esto determina la falta de higiene y seguridad en el trabajo y hace que se adapte el ritmo orgánico del obrero al ritmo de la máquina. Todo esto obliga al obrero a permanecer en ambientes generalmente en condiciones ambientales de insalubridad debido a sustancias tóxicas líquidas, gaseosas, sólidas, ruidos, irregularidad en los horarios, etc.

Imponiéndose a todo esto la necesidad de una correcta aplicación de la legislación vigente, y además la capacitación de los sindicatos para una eficaz ejecución de dichas normas.

Promoviendo una toma de conciencia por parte de los profesionales y técnicos cuyo trabajo los relacione a seguridad laboral y el medio ambiente en general.

Creación de comisiones de seguridad e higiene laboral con participación obrera con la posibilidad de tener abocados al estudio de nuevas normas de condiciones dignas de trabajo y el control de su estricta aplicación.

//////.....





/////.....

\* En lo referente a LEGISLACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION POPULAR

Dentro del marco democrático en la participación popular resulta imprescindible a través de organismos no gubernamentales, partidos políticos, y además organizaciones de la sociedad donde se garantice la adecuada defensa del medio ambiente.

Sedebe asegurar esta participación popular a través de las audiencias públicas y otros organismos en todo el ámbito de la Nación.

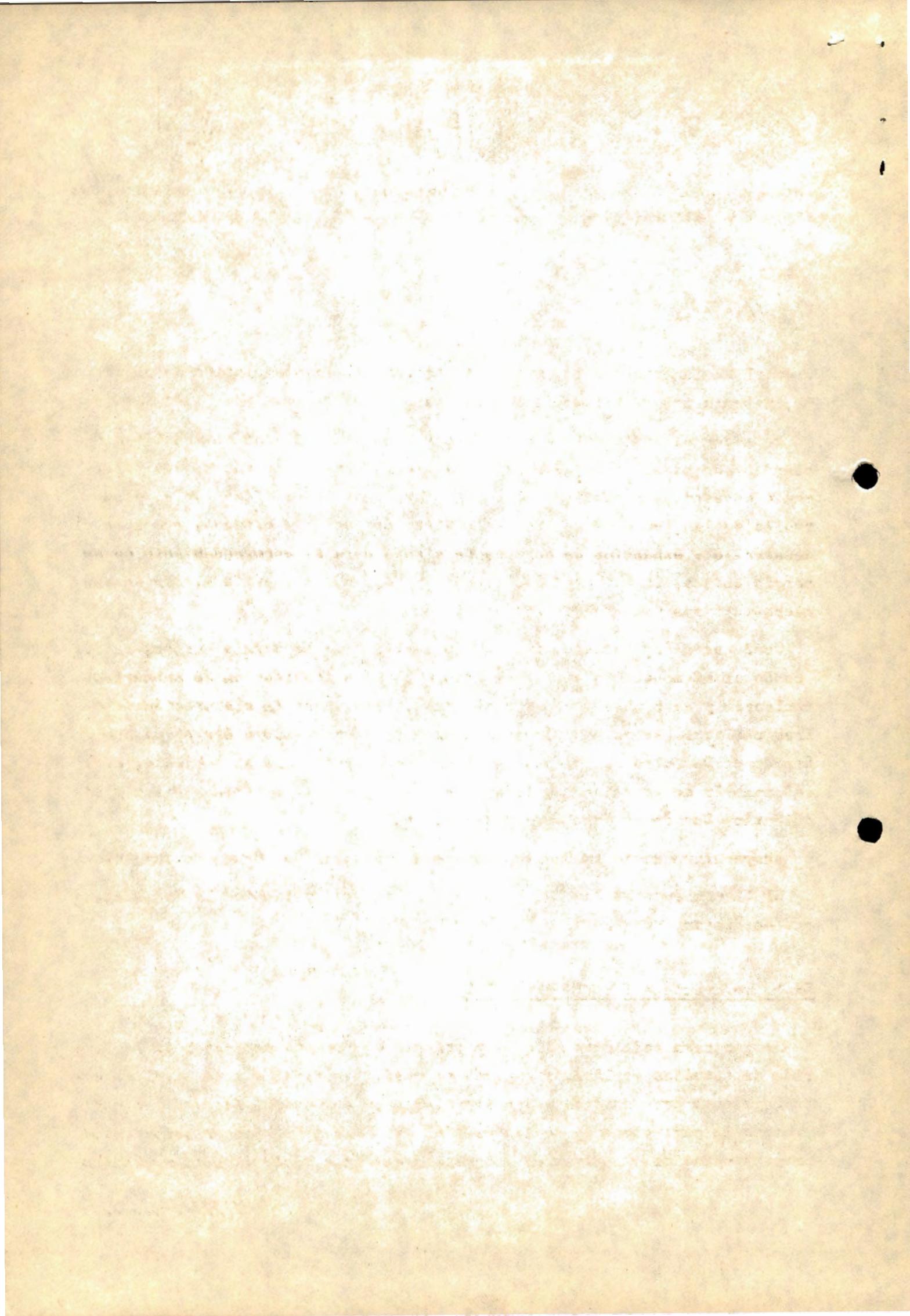
Se debe crear una legislación sobre la protección al medio ambiente en todas sus áreas en donde el hombre se desarrolla, efectivizando los medios de control por parte del estado con participación de las OANG's.

Se debe promover el estudio, elaboración y promulgación de un Código Nacional del Ambiente y la debida actualización de los Códigos Nacionales relacionados con el ambiente, los alimentos, las actividades rurales, la minería, la industria y otros campos sobre una base ética del hombre.

\* En lo referente a ENERGIA NUCLEAR

Con respecto a la Energía Nuclear, entendemos que es necesaria mantener en su estado actual el parque de Centrales (tres en total) sin promover nuevos emprendimientos hasta tanto el pueblo, a través de su participación, / emita su opinión al respecto. Exigir la fiscalización del impacto ambiental de las acciones encaradas por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) sea ejecutada por una Entidad Pública distinta NO comprometida con ese organismo, como así también que el mismo genere un amplio debate público sobre los costos y riesgos de la Energía Nuclear en la Argentina, / para que el pueblo comprenda sobre algo que es de su interés y que puede comprometer la seguridad de generaciones futuras, además se incluirá en // dicho debate temas tales como las condiciones de seguridad dentro y fuera de las Centrales, los basurales de residuos radioactivos, el impacto am-

/////.....





//////.....

biental de los yacimientos minerales de uranio, la acumulación de plutonio 239, materia prima de las bombas atómicas.

Promover el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas alternativas o blandas que rivalicen el desarrollo a escala humana. En este marco, totalmente opuesto al faraonismo de los gobiernos de facto, fomentar el desarrollo de las tecnologías que recirculen los residuos urbanos, promover el desarrollo y expansión de molinos de viento para el aprovechamiento de energía eólica, fomentar el uso de energía solar, de energía eléctrica con micro-turbinas y la generación de biogas.

Condenar enérgicamente todo uso no pacífico de la energía nuclear, ratificando al mismo tiempo una total oposición a la fabricación de submarinos nucleares y de bombas presuntamente construidas para la elaboración de obras públicas. Ambos, además de montar para siempre sobre Argentina una / Espada de Damocles representa un riesgo permanente para el ambiente, como así también de repudiar las intenciones de convertir a Latinoamérica y el Atlántico Sur en un Gran Basurero Nuclear.

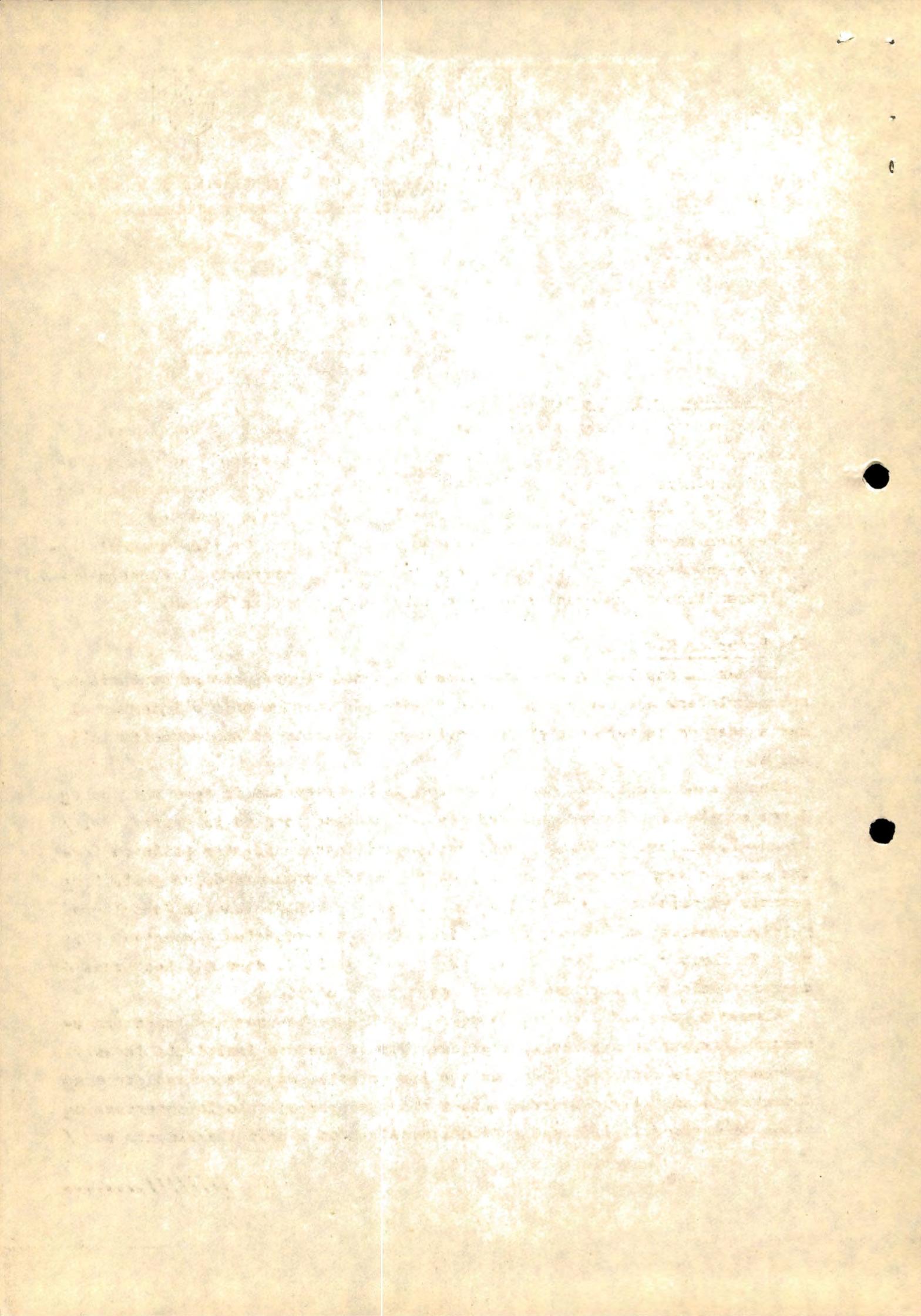
Apoyar firmemente la Declaración de Nueva Delhi Del Grupo de los Seis.

El Llamamiento de los 100 para Seguir Viviendo y también la Red Planetaria de Pensamiento Positivo "BOMBA DE PAZ".

x En lo referente a IMPACTO AMBIENTAL

Exigir para toda obra oficial y privada de impacto ambiental la realización de estudios ecológicos a nivel de prefactibilidad y no a nivel de emprendimiento con desición y funcionamiento ya aprobados. Asegurar en este proceso la participación de las OANG's, las cuales podrían presentar sus propios estudios y revisar en informes producidos desde el sector público

//////.....





//////////.....

y privado interesados económicamente.

\* En lo referente a DEPREDACION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES

1)- Recursos fauna y flora:

- a)- Rescatar y fomentar el reemplazo de especies animales y vegetales exóticas por especies de fauna y flora autóctonas, reduciendo así su matanza indiscriminada, sus riesgos de extinción desarrollando nuevas economías regionales y reestableciendo así el equilibrio ecológico perdido.
- b) Revalorizar el conocimiento, estudio y uso racional de plantas medicinales y/o aromáticas; hoy violentamente depredadas, amparando el conocimiento transmitido de generación en generación por grupos indígenas.

2)- Recursos Hídricos:

No dar la espalda a nuestros ríos y océanos dejando que se contaminen y sobreexploten. Recuperar los cursos de agua de nuestro país e integrar el mar a nuestra cultura con el respectivo conocimiento de sus especies ictícolas.

Tomar conciencia del adecuado manejo de los recursos de agua para no dejarse engañar con proyectos heredados del proceso como es la represa del / Urugua-í, Misiones; cuyas necesidades energéticas inmediatas están cubiertas con las Represas de Yaciretá y Salto Grande, produciendo un gasto innecesario al país de \$ 150 millones de dólares y beneficiando a Consultoras Multinacionales ocasionando además innumerables perjuicios a nuestras especies de flora y fauna autóctona, con la inundación de diez mil hectáreas de nuestro suelo y su correspondiente perjuicio y pérdida.

Llevar a cabo estudios serios de nuestras especies marinas, para una adecuada ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ planificación de nuestra insipiente industria pesquera y la protección necesaria a las especies explotadas indiscriminadamente y/o en peligro de extinción y ponemos como ejemplo la comercialización de cetáceos, pinípedos y pingüinos llevados a cabo ilegalmente por /

//////////.....





//////////.....

sectores nacionales y extranjeros.

### 3)- Contaminación:

Reducir drásticamente los niveles de contaminación de agua, suelo y aire.

a)- Legislación ambiental adecuada

b)- Correcto ejercicio del poder de vigilancia y prevención por parte del / Estado.

c)- Participación de las OANG's en la denuncia, prevención, investigación y solución de los problemas de contaminación que se detecten.

d)- Integración en las distintas jurisdicciones de fondos de preparación ambiental.

e)- Participación de las Industrias privadas en la prevención, investigación autoregulación y control de sus medios contaminantes.

f)- Apoyo al diseño y desarrollo de tecnologías no contaminantes apropiadas.

g)- Otorgamiento de lineas preferenciales de crédito para dispositivos de / tratamientos de afluentes.

h)- Acción de los Colegios de Graduados a través de las normas que regulan el ejercicio de sus diferentes profesiones, para atacar la problemática de contaminación.

i)- Educación para la prevención de la contaminación

### 4)- Recurso suelo:

Siendo Argentina un país en donde la mayor fuente de riqueza provienen de la actividad agropecuaria y siendo la misma no solo una actividad económica y una fuente de materia prima, sino que también la actividad agropecuaria es un medio y forma de vida del auténtico chacarero.

Que se realiza un uso indiscriminado del recurso suelo sin los más mínimos trabajos de conservación.

Existiendo una tala irracional de bosques que siguen acrecentando áreas de aridez sin posibilidad de ser cultivables.





////////////////.....

a pesar de que el país tiene grandes necesidades de divisas y que en su mayoría provienen de la exportación de productos agropecuarios, no por eso debemos hacer un uso indiscriminado del suelo para obtenerlos; pues las / generaciones del futuro nos reclamarán por lo que les hemos destruido.

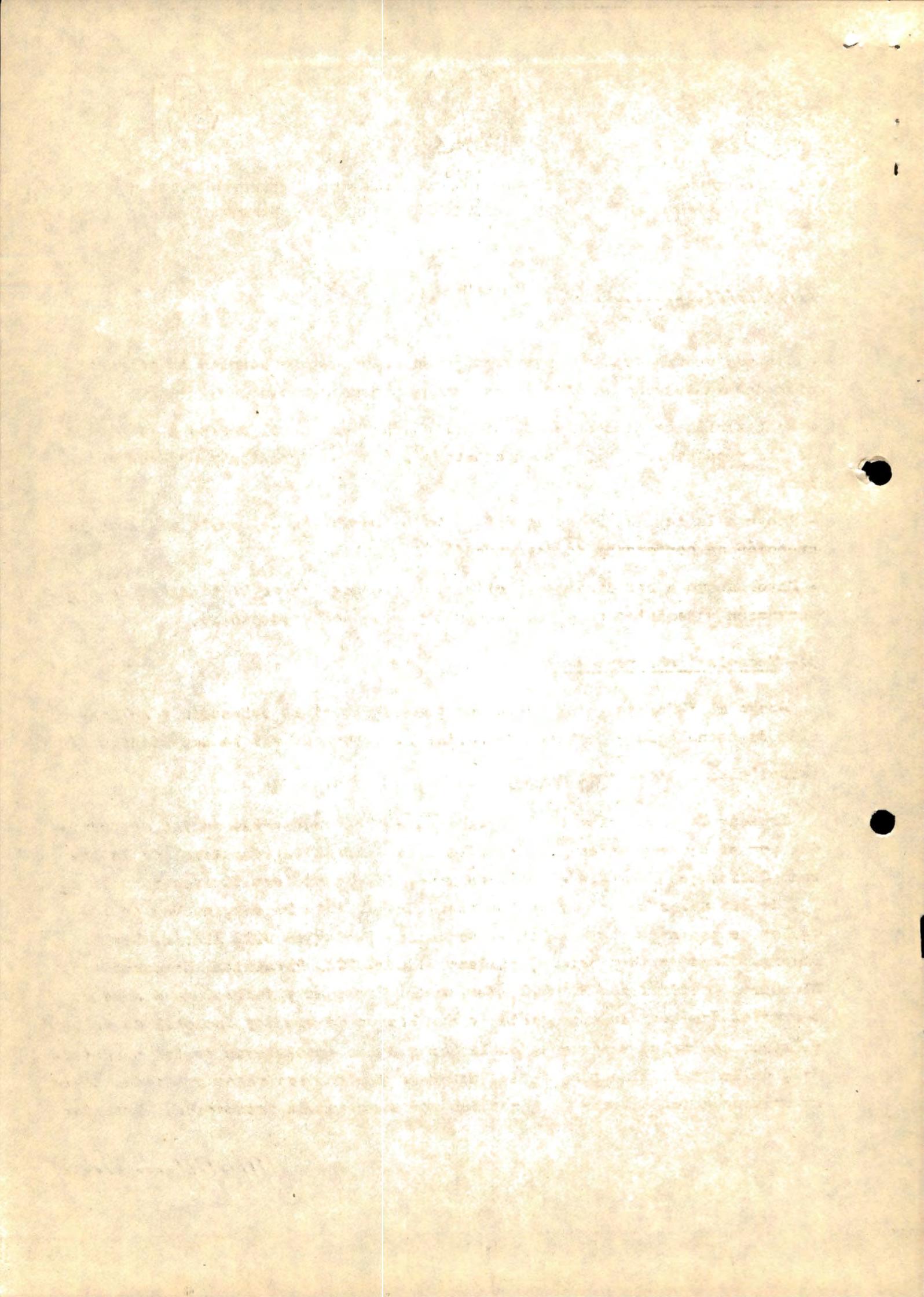
Causa de esto son los grandes problemas estructurales como es la insuficiente distribución de la tierra no cumpliendo la misma su función social o sea que existen por un lado grandes latifundios practicamente inexplorados y por otro lado un elevado porcentaje de minifundios lo que indudablemente lleva a un uso intensivo del recurso suelo para la subsistencia de la familia agraria.

La falta de una legislación inadecuada en cuanto a contratos de arrendamiento y a parcerías rurales, que hace que haya una constante inestabilidad del productos agropecuaria en la tierra que trabaja, lo que no le permite realizar una planificación inadecuada de su actividad.

Es por eso que proponemos una reforma agraria integral y con sentido nacional que será el producto natural de la evolución moderada y pacífica de la necesidades argentinas que permitan asegurar el arraigo y la protección de la familia agraria; la explotación racional del suelo y el régimen de / propiedad en función social; y considerando como medidas tendientes a su / logro lo siguiente:

- El impuesto a la renta normal y potencial de la tierra, entendiendo el impuesto a la tierra libre de mejoras como un paso previo para su futura implementación.
- El retorno a la ley 13.246 de arrendamiento y aparcerías rurales con las modificaciones adecuadas a las necesidades del momento.
- Dictado de una ley de contratos agrarios.

////////////////.....





////////////////.....

- Dictado de una ley de concentración parcelaria, que permita la concentración de minifundios en el país en unidades económicas.
- Realización de planes de colonización que permitan el acceso a la tierra de los productores, hijos de productores, técnicos agrarios y obreros rurales.
- Apoyo a la ley 22.428 de fomento a la conservación del suelo mediante la creación de consorsios de conservación de suelos.
- Mayor apoyo a los organismos oficiales que permita crear técnicas de conservación accesibles para los pequeños y medianos productores.

5)- Tecnologías agropecuaria:

Apoyo al INTA que es el organismo que permitirá la obtención y aplicación de tecnología auténticamente nacional, quebrando así la dependencia // tecnológica aplicable al agro.

Impedir la radicación en la Argentina de las industrias sucias descartadas por el Norte y adherir plenamente a la Campaña Internacional de la Docena Sucia, que denuncia el tráfico y uso de plaguicidas tóxicos para la salud de los seres humanos y de los ecosistemas. Esta Docena, muchos de los cuales se expenden o expendían en Argentina incluyen: DDT, Aldrin, Dieldrin, Ehdrin, Clordano, Heptacloro, Lindano, Gamma, HCH, Parathión, Monocrotofos, Aldicarb, Gordimeform, 2,4,5,T, EDB, DBCP, Paraquat y fungicidas a base de mercurio. Promover la elaboración y aprobación de una ley Nacional de Agroquímicos que salvaguarde a la población y a los ecosistemas de los plaguicidas, de los fertilizantes, de las hormonas y otros productos aplicados tanto en cría de animales como de vegetales que aumentan la producción. Extender

////////////////.....



A la luz de lo expuesto y atento a la magnitud de lo enunciado  
 consideramos que este documento no debe ser letra dormida, sino  
 la voz convocante a la participación activa y comprometida con  
 la realidad de nuestro pueblo y su ambiente o los jóvenes.  
 Cuyo rol protagónico, su voz y presencia no podían hacerse  
 esperar, teniendo en cuenta que fueron jóvenes vidas los  
 que lucharon y luchan por la PAZ MUNDIAL, contra la  
 guerra armamentista contra el hambre y la injusticia, y somos  
 los que en este momento debemos ocuparnos de algo tan  
 importante como vital que es salvar nuestro planeta Tierra

COMPROMISO

esta misma testura a las jurisdicciones provinciales, sobre la base de leyes  
 provinciales de agroquímicos actualmente vigentes.  
 Apoyar decididamente el control interrado de plagas, en el cual los agro-  
 químicos son tan solo una parte de la solución y condenar el uso abusivo, /  
 indiscriminado independiente de plaguicidas, como también de fertilizantes  
 y hormonas mayoritariamente provistos por las industrias del Norte.







GOBIERNO DE CORDOBA



1985

AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD



SECRETARIA DE LA JUVENTUD

Participantes	DNI	Organismo
Fredo H. Bernassi	12.969.869	Juventud Radical (La Plata)
Julio G. Aguayo Salas	13.277.911	MOJURO - Juv. Radical (CAP. FED)
WALTER A. FONTANA	20.150.996	CENTRO DE ACCION JUVENIL Y LUCHA ECOLÓGICA (CALES)
Sergio M. de la Iglesia	14.101.587	Juventud Radical Capital Federal
Francisco Trullio	-	Acción Conservacionista. Villa Real
CECALIA LAZZARI	12.987.701	CLUB JOVENES AMIGOS DE LA UNESCO
Sergio Molinero	12.872.043	Juventudes Agrarias Cooperativistas de la A.C.A.
BERNARDO TIerno	14.213.396	PROVINCIA NEUQUEN.
Guillermo del Valle	17.534.131	CENRO JOV. DE ECOLOGIA
Manuel R. Rovo Celano	14.202.953	Iglesia Católica. Comisión de Ecología Biológica
Liquel O. Fernandez	14.357.223	Juventud Trabajadora Partido Socialista (MOJURO EROS)
Edgardo Hill	13.546.718	F.A.A.
GAORIELA FRANKE	12.634.032	MOJURO (J.D.C.)
Hugo Pesci	17.115.097	P.N.Vi (S.G.A.)
Guillermo H. Chalato	12.447.504	MOJURO (J.R.)
Graciela Rampulla	5.812.137	FUNAM
CARLOS JUAN BONIN	12.703.695	COMISION PROVINCIAL POR EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD - SALTA
GLADYS BLATICH	13.995.754	CAECE



9



Ministerio de Salud y Acción Social  
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia



Año Internacional de la Juventud  
Comité Nacional de Coordinación

Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud  
Juventud Deporte y tiempo Libre Córdoba, 9 al 12 de Mayo 1985.

COMISION DE TRABAJO " TIEMPO LIBRE"

TEMARIO SURGIDO EN COMISION:

- 1.- Complementación del Tiempo Libre y Laboral.
- 2.- Utilización del Tiempo Libre.
- 3.- Oseo Creativo.
- 4.- Oseo Alienado.
- 5.- Tiempo Libre y Educación Permanente.
- 6.- Capacitación de Lideres.
- 7.- Tiempo Libre y Familia.
- 8.- Tiempo Libre y Recreación. (Comunidades).
- 9.- Tiempo Libre, Deporte y Recreación.
- 10.- Roles del Estado e Instituciones Privadas.

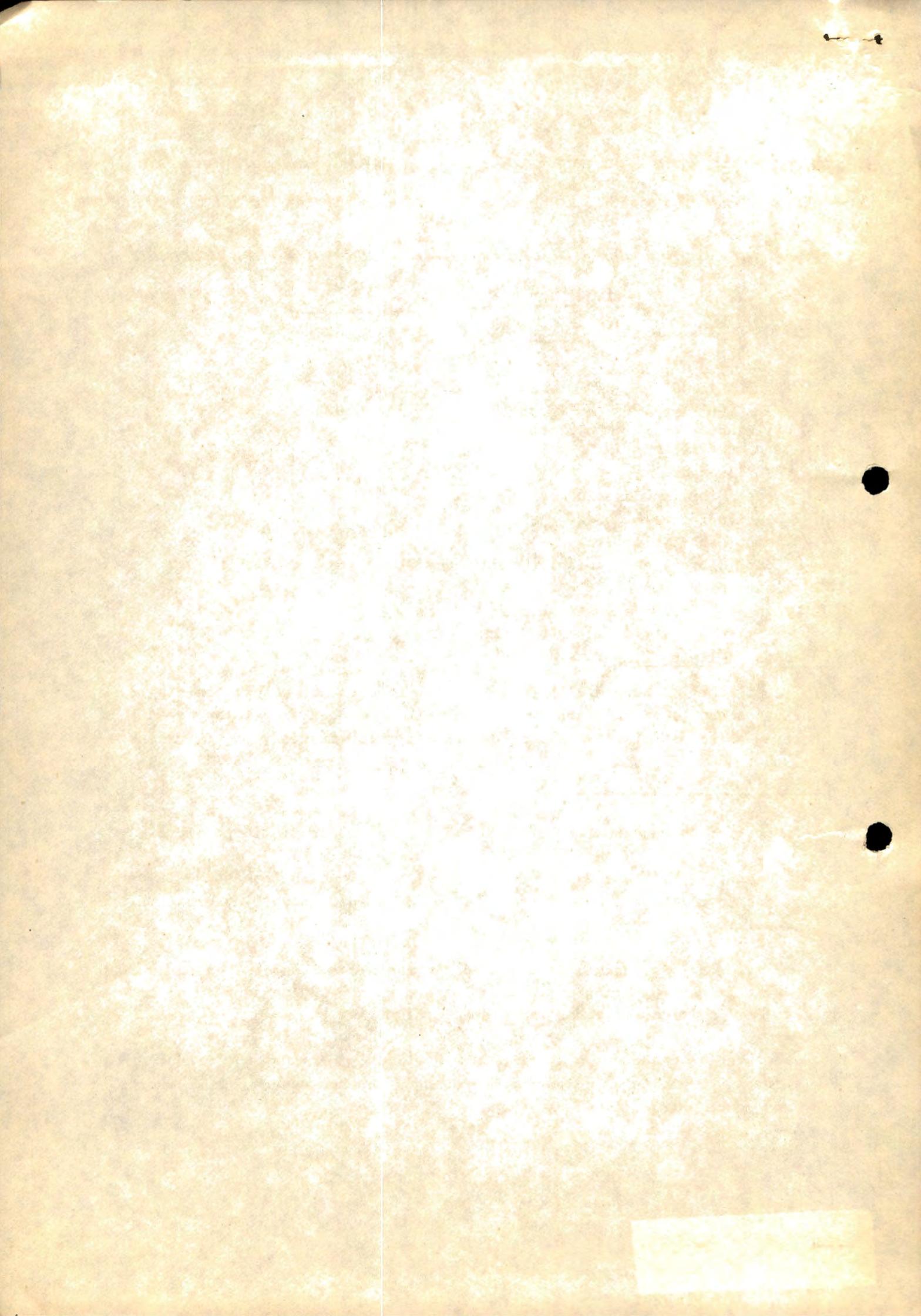
Concepto de Tiempo Libre:

El Tiempo Libre es complementario a las actividades Laborales, psicológicas y familiares que llevan al desarrollo integral del hombre y su integración a la Sociedad a través del descanso, el desarrollo psico-físico y la diversión.

PROPUESTAS SOBRE EL TEMARIO :

- 1.- Necesidad de concientizar a la población para ocupar el tiempo Libre. *Provechosamente.*
- 2.- Encausar el T. Libre de forma tal que el individuo vuelque sobre la tarea o acción realizada, en el tiempo Libre, capacidad educativa, creativa, recreativa y de apoyo comunitario.
- 3.- Actividades que hagan a la educación permanente del sujeto, entendiéndose por; esta, la participación en Instituciones o marcos que favorezcan el crecimiento del individuo en todas las etapas evolutivas.
- 4.- Fomentar la creación de Asociaciones Públicas y Privadas que orienten el T. Libre y creación de un Comité Coordinador que supla necesidades y cree nexos de comunicación.

C. D. I - J  
D/ 0225





*Ministerio de Salud y Acción Social*  
*Secretaría de Desarrollo Humano y Familia*



*Año Internacional de la Juventud*  
*Comité Nacional de Coordinación*

*Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud*

*Córdoba, 9 al 12 de Mayo 1985.*

Hoja N° 2

- 5.- Que el Estado garantice, brinde recursos e infraestructura para utilizar el T. Libre para la Formación Integral; en especial los ambientes marginados.



Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia



Oficina Internacional de la Juventud

Comité Nacional de Coordinación

Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud

Bogotá, 9 al 12 de Mayo 1985.

## 1. Deporte y Educación

El deporte contribuye a la formación

integral del individuo, entendiéndose que el ser en foco de formación integral se refiere al ser como una unidad indivisible en cuerpo, alma y mente; desde donde la Educ. Física contribuye

no solamente al desarrollo orgánico sino también a un crecimiento en su faceta intelectual, social y psicológica, prevaleciendo los valores morales como norma de vida; y es permanente, porque el Ote. debe estar en foco de hacia las distintas etapas evolutivas del individuo.

En base a lo expuesto, es fundamental, para la reeducación del perfil docente, que resalte el compromiso social, en educ. física, que resalte el compromiso social, en la formación de la conciencia y en la humanística, se hace

biológico y técnico, a tales efectos, se hace imprescindible una reeducación del perfil docente, en la formación de la conciencia y en la humanística, que apunte a la profundización y enriquecimiento de los conocimientos, selección de estos, en base a una mejor propuesta educativa, a la situación de la cultura y a la problemática socio-económica de nuestro país, no a una

gestión, sino a la problemática socio-económica de nuestro país, no a una mentalidad individualista.







Ministerio de Salud y Acción Social  
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia



Año Internacional de la Juventud  
Comité Nacional de Coordinación

## Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud

Córdoba, 9 al 12 de Mayo 1985.

Como otro punto relacionado con el deporte y la Educación se llegó a la conclusión de que debería implementarse la obligatoriedad de la Educación Física para todas las escuelas primarias del país.

### 2. Deporte Comunitario

El deporte comunitario debe orientarse en base a dos objetivos fundamentales:

1. El deporte como medio para una mejora social

2. El deporte como medio de Educación específica.

Estos items, deben estar enmarcados bajo preceptos democráticos tales como: participación, solidaridad, respeto y movilización donde se concientice a la población para la práctica deportiva-recreativa, partiendo desde la F.I.A. con núcleo central, tendiendo expansivamente hacia todas aquellas organizaciones intermedias (soc. de fomento, Iglesias, Fabricas, clubes barriales, etc) a través de los municipios y provincias para alcanzar definitivamente el desarrollo e integración Nacional.

